

329.13 (46.851)

Al Partido judicial de la Laguna.

El partido progresista de la Nación por medio de su más legítimo y autorizado órgano, el Comité Central, corrió en veinte de noviembre del año anterior la asidua obra que emprendiera desde su reciente organización, presentando el más elocuente testimonio de su conducta, de sus doctrinas y de sus aspiraciones; sentida y enérgica protesta contra la desalentada marcha de los gobiernos reaccionarios, que en mal hora cruzaron las regiones del poder, para dejar en pos de sí sangrientas y dolorosas huellas.

Los principios consignados en tan importante documento, han sido, y no podían menos ser, aceptados por todos aquellos en quienes las perniciosas influencias del egoísmo y desercimiento político no han borrado los sentimientos de la libertad, moralidad y justicia.

La ciudad de la Laguna, donde siempre encontraron eco estos sentimientos, no puede menos de contribuir a la realización de los bienes que de ellos debe prometerse, por mas que sea insignificante el esfuerzo que en su situación le permite emplear en pro de tan sagrado y patriótico objeto. Por esta razón no duda dirigir su voz a todos los que abriguen aquellas ideas, exhortándolos a marchar, por la senda que ha trazado el gran partido nacional, siempre unidos y sin cesar ante mezquinas consideraciones, que no da valor tratándose del bien estar y prosperidad de los pueblos.

Tiempo es ya que desaparezan esas camarillas que se levantan para explotar la cosa pública en beneficio propio, que no tienen razón de ser sino allí donde los partidos políticos no están organizados, y que solo median al amparo de la indiferencia de unos, de la buena fe de otros y de la ignorancia de los más. Tiempo es ya que los pueblos conozcan los males que traen consigo las ambiciosas aspiraciones de esos hombres, que sin opiniones ni principios fijos, se consideran a sí mismos como superiores a las leyes para dirigirlas. ¡Tiempo y dolorosa experiencia de tamaño mal ha aparejado por largos años a esta localidad!

Si los sentimientos de libertad, moralidad y justicia presidiesen un día a la dirección de los intereses públicos de este distrito, si llevados al terreno de la práctica las ideas que constituyen las creencias del partido progresista, viniesen a fructificar aquí, la representación de este territorio en los cuerpos legislativos, realizada a la sombra de leyes protectoras de los derechos sociales, y emancipadas de las sugestiones del interés personal, sería la genuina expresión de la voluntad pública, y tendría que responder lealmente a la confianza de los pueblos: libre municipio de las tierras comunales que hoy se figan, fomentaría, como es su deber, la prosperidad de los sagrados intereses que están confiados a su protección; se verían la agricultura y la industria, hoy postadas bajo el peso de una administración ineficaz para su desarrollo; ensanchada sería la enseñanza pública a beneficio de leyes salidas, cuya aplicación a las circunstancias del país, se solicitaría sin descansa por los verdaderos intérpretes de las necesidades de la localidad; no se echaría en olvido todo lo conducente a mejorar, en cuanto fuese posible, la pesada y odiosa contribución de sangre, que sigue con sus lamentables efectos, lo mismo a éste, que a los demás pueblos de la Nación: en una palabra, colocadas las ambiciones particulares, los intereses públicos se verían protegidos y fomentados en cuanto lo permitiesen los recursos del país.

Para contribuir a la realización de tan importantes beneficios, el partido progresista de la Laguna, así como rechaza todo elemento disolvente, cartelerizado por poca ó ninguna fe y escaso patriotismo, así también admite a todo individuo, que con entera lealtad se adhiera a los principios políticos consignados en el manifiesto del Comité Central, y desee su aplicación a los intereses del Distrito.

Tal es lo que el Comité local de la Laguna se apresura a exponer a la consideración pública, interponiendo los sentimientos del partido que le ha honrado con su confianza.

Ciudad de la Laguna de Tenerife 8 de Enero de 1868. — El presidente, Bartolomé Bermejo. — El Vice presidente, Antonio Mesa. — Gaspar de Vargas. — José Pimentel. — Jorge de Cámara. — José Domínguez. — Martín A. Ballo. — Sebastián Castro. — José M. Pinto. — Federico Natoras. — Elías Rojas. — Secretarios, Sebastián A. Rojas. — Fernando Trujillo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 10 DE ENERO DE 1868.
Imprenta de D. Sotomayor Vidal.

Al Partido judicial de la Laguna.

El partido progresista de la Nación por medio de su más legítimo y autorizado órgano, el Comité Central, coroló en veinte de noviembre del año anterior la asidua obra que emprendiera desde su reciente organización, presentando el más elocuente testimonio de su conducta, de sus doctrinas y de sus aspiraciones; sentida y enérgica protesta contra la desatentada marcha de los gobiernos reaccionarios, que en mal hora cruzaron las regiones del poder, para dejar en pos de sí sangrientas y dolorosas huellas.

Los principios consignados en tan importante documento, han sido, y no podían ménos ser, aceptados por todos aquellos en quienes las perniciosas influencias del egoísmo y descreimiento político no han borrado los sentimientos de la libertad, moralidad y justicia.

La ciudad de la Laguna, donde siempre encontraron eco estos sentimientos, no puede ménos de coadyuvar á la realizacion de los bienes que de ellos debe prometerse, por más que sea insignificante el esfuerzo que su situacion le permite emplear en pró de tan sagrado y patriótico objeto. Por esta razon, no duda dirigir su voz á todos los que abriguen aquellas ideas, exitándolos á marchar por la senda que ha trazado el gran partido nacional, siempre unidos y sin cejar ante mezquinas consideraciones, que nada valen tratándose del bien estar y prosperidad de los pueblos.

Tiempo es ya que desaparezcan esas camarillas que se levantan para esplotar la cosa pública en beneficio propio, que no tienen razon de ser sino allí donde los partidos políticos no están organizados, y que solo medran al amparo de la indiferencia de unos, de la buena fé de otros y de la ignorancia de los más. Tiempo es ya que los pueblos conozcan los males que traen consigo las ambiciosas aspiraciones de esos hombres, que sin opiniones ni principios fijos, se consideran ó ídolos ó supremas inteligencias para dirigirlos. ¡Triste y dolorosa esperiencia de tamaño mal ha aquejado por largos años á esta localidad!

Si los sentimientos de libertad, moralidad y justicia presidiesen un día á la direccion de los intereses públicos de este distrito, si llevados al terreno de la práctica las ideas que constituyen las creencias del partido progresista, viniesen á fructificar aquí, la representacion de este territorio en los cuerpos colegisladores, realizada á la sombra de leyes protectoras de los derechos sociales, y emancipada de las sugerencias del interés personal, seria la genuina expresion de la voluntad pública, y tendría que responder lealmente á la confianza de los pueblos: libre el municipio de las trabas centralizadoras que hoy le ligan, fomentaria, como es su deber, la prosperidad de los sagrados intereses que le están confiados: protegidas se verian la agricultura y la industria, hoy postradas bajo el peso de una administracion ineficaz para su desarrollo: ensanchada seria la enseñanza pública á beneficio de leyes sabias, cuya aplicacion á las circunstancias del pais, se solicitaria sin descanso por los verdaderos intérpretes de las necesidades de la localidad; no se echaria en olvido todo lo conducente á dulcificar, en cuanto fuese posible, la pesada y odiosa contribucion de sangre, que aflige con sus lamentables efectos, lo mismo á éste, que á los demás pueblos de la Nación: en una palabra, sofocadas las ambiciones particulares, los intereses públicos se verian protegidos y fomentados en cuanto lo permitiesen los recursos del pais.

Para contribuir á la realizacion de tan importantes beneficios, el partido progresista de la Laguna, así como rechaza todo elemento disolvente, caracterizado por poca ó ninguna fé y escaso patriotismo, así tambien admite á todo individuo, que con entera lealtad se adhiera á los principios políticos consignados en el manifiesto del Comité Central, y desée su aplicacion á los intereses del Distrito.

Tal es lo que el Comité local de la Laguna se apresura á exponer á la consideracion pública, interpretando los sentimientos del partido que le ha honrado con su confianza.

Ciudad de la Laguna de Tenerife 8 de Enero de 1866. — El presidente, Bartolomé Peraza. — El Vice presidente, Antonio Mesa. — Gaspar de Vargas. — José Pimienta. — Jorge de Cámara. — José Dominguez. — Martin A. Bello. — Sebastian Castro. — José M. Pinto. — Federico Nateras. — Elias Rojas. — Secretarios, Sebastian Alvarez. — Fernando Final.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 10 DE ENERO DE 1866.
Imprenta de D. Salvador Vidal.